

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****748** *CONSTRUCCIONES Y OBRAS TETUÁN, S.L.*

Yo, la Secretaria judicial, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 278/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Enrique Carballo Gómez contra Construcciones y Obras Tetuán, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 22 de diciembre de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Construcciones y Obras Tetuán, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 5903,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de diciembre de 2011.- Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110094569-1